

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año..... 500 »	Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.053

ITINERARIO QUE SE CITA:

Tesorería de Hacienda de la provincia de Avila

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de Septiembre al 15 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las Contribuciones: Territorial, Rústica y Urbana; Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Rentas del Capital e Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal-Licencia Fiscal de Profesionales, correspondientes al actual Ejercicio de 1976, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de Noviembre, inclusive; o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario; recordándose que por extinción de la Zona ha perdido el carácter de capitalidad la localidad de Cebreros.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 de citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 16 de Noviembre al 1 de Diciembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento (modificado por Decreto 3.697/74). Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, así como en el de prórroga a que se ha hecho mención los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondientes al año de 1976. Quiénes en los plazos citados no abonaran sus cuotas incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones a que pudiera dar lugar por bajas, altas y demás incidencias deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Instituto Nacional de Previsión).

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LA CAPITAL			
AVILA (Capital).....	16 sep. a 15 nov.	10 a 14	C/. Estrada, 2, 2.º
Aveinte.....	23 octubre	8 a 14	Ayuntamiento.
Barraco (El).....	20, 21 y 22 sept.	10 a 20	»
Berlanas (Las).....	26 octubre	8 a 14	»
Bernuy Salinero.....	8 idem.	8 a 14	»
Brabos.....	28 idem.	8 a 14	»
Bularros.....	21 septbre.	8 a 14	»
Burgohondo ...	28 y 29 idem.	10 a 20	»
Cardeñosa.....	16 septbre.	8 a 14	»
Casasola.....	21 idem.	8 a 14	»
Cebreros.....	4, 5, 6, 7, 8 y 9 octubre	8 a 20	»
Cillán.....	20 septbre.	8 a 14	»
Colilla (La).....	11 octubre	8 a 14	»
Chamartín.....	20 septbre.	14 a 20	»
Fresno (El).....	20 octubre	8 a 14	»
Gallegos de Altamios.	27 idem.	8 a 14	»
Gemuño.....	21 idem.	8 a 14	»
Gotarrendura.....	26 idem.	8 a 14	»
Herradón de Pinares (El)....	16 septbre.	8 a 14	»
Hija de Dios (La).....	22 idem.	8 a 14	»
Hoyo de Pinares.....	27, 28, 29 y 30 sept. y 1 oct.	10 a 20	»
Hoyocasero.....	1 octubre	9 a 15	»
Maello.....	27 septbre.	8 a 14	»
Maello (en Coto Puenteviejo).....	idem.	15 a 20	»
Marlín.....	21 idem.	14 a 20	»
Martiherrero.....	21 idem.	14 a 20	»
Mediana de Voltoya (Mediana, Berrocalejo y Ojos Albos).....	5 octubre	8 a 20	»
Mingorria.....	24 septbre.	8 a 14	»
Mironcillo.....	4 octubre	8 a 14	»
Monsalupe.....	27 octubre	8 a 14	»
Muñana.....	23 septbre.	8 a 15	»
Muñogalindo.....	17 idem.	8 a 14	»
Muñogrande.....	18 octubre	8 a 14	»
Muñopepe.....	28 septbre.	8 a 14	»
Narrillos del Rebollar.....	20 idem.	14 a 20	»
Narros del Puerto.....	22 idem.	8 a 14	»
Navalacruz.....	18 octubre	9 a 15	»
Navalmoral de la Sierra....	27 septbre.	9 a 20	»
Navalosa.....	2 octubre	9 a 15	»
Navas del Marqués (Las)....	25, 26, 27, 28, 29 y 30 octubre	8 a 20	»
Navaluenga.....	11, 12, 13 y 14 idem.	8 a 20	»

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES.	LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES.
Navaquesera	20 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.	Pedro-Bernardo	15 y 16 oct.	9 a 15	Ayuntamiento.
Navalperal de Pinares.	14, 15, y 16 idem.	8 a 20	»	Piedralaves	18, 20 y 21 idem	9 a 15	»
Navarredondilla	21 idem.	9 a 15	»	Poyales-Proindiviso ..	4 novbre.	9 a 15	»
Navarrevisca	30 septbre.	9 a 15	»	San Esteban del Valle.	25 y 27 sept.	9 a 15	»
Navatalgordo	19 octubre	9 a 15	»	Santa Cruz del Valle ..	25 idem.	9 a 15	»
Navatalgordo (en Villa-				Santa María del Tiétar.	28 idem.	9 a 15	»
nueva Avila)	22 idem.	9 a 15	»	Serranillos	15 idem.	9 a 15	»
Niharra	6 idem.	8 a 14	»	Sotillo de la-Adrada ..	11, 13 y 14 octubre	9 a 15	»
Oso (El)	25 idem.	8 a 14	»	Villarejo del Valle	24 septbre.	9 a 15	»
Padiernos-Muñochas ..	29 septbre.	8 a 14	»	ZONA DE AREVALO			
Peguerinos	2 octubre	8 a 20	»	Adanero	18 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.
Peñalba de Avila.....	16 septbre.	8 a 14	»	Ajo (El)	23 septbre.	9 a 15	»
Pozanco	14 octubre	8 a 14	»	Albornos	28 idem.	9 a 15	»
Riocabado	25 idem.	14 a 20	»	Aldeaseca	16 octubre	9 a 15	»
Riofrio	4 idem.	8 a 14	»	AREVALO	16 sep. a 4 nov. 10 a 14 y 16 a 18 5 a 15 nov. 9 a 14 y		
Salobral	29 idem.	8 a 14	»		16 a 19		Avda. Emilio Romero, 28.
San Bartolomé de Pinares ...	23 y 24 sept.	8 a 14	»	Barromán	11 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.
San Esteban de los Patos ...	24 idem.	8 a 14	»	Bercial de Zapardiel ..	22 septbre.	9 a 15	»
San Juan de la Encinilla....	25 octubre	8 a 14	»	Bernuy de Zapardiel..	15 octubre	9 a 15	»
San Juan de la Nava	23 y 24 sept.	8 a 19	»	Blasconquño de Matacabras...	18 septbre.	9 a 15	»
San Juan del Molinillo.	25 idem.	8 a 14	»	Blascosancho	1 octubre	9 a 15	»
San Juan del Olmo....	22 idem.	14 a 20	»	Bohodón (El).....	20 idem.	9 a 15	»
San Pedro del Arroyo.	28 octubre	8 a 14	»	Cabezas de Alambre.	25 idem.	9 a 15	»
Sanchorreja	20 septbre.	14 a 20	»	Cabezas del Pozo	15 idem.	9 a 15	»
Santa Cruz de Pinares.	16 idem.	14 a 20	»	Cabizuela	24 septbre.	9 a 15	»
Sta. María del Arroyo.	13 octubre	8 a 14	»	Canales	9 octubre	9 a 15	»
Sta. María del Cubillo				Cantiveros.....	4 idem.	9 a 15	»
Aldeavieja y Blascoeles).....	13 idem.	8 a 19	»	Castellanos	11 idem.	9 a 15	»
Sfo. Domingo de las Posadas .	14 idem.	8 a 14	»	Cisla	4 idem.	9 a 15	»
Santo Tomé de Zabarcos	28 idem.	14 a 20	»	Collado de Contreras ..	5 idem.	9 a 15	»
Serrada (La)	28 septbre.	14 a 20	»	Constanzana.....	25 idem.	9 a 15	»
Sigeres	28 octubre	14 a 20	»	Crespos	29 y 30 sept.	9 a 15	»
Solosancho	19 idem.	8 a 19	»	Donjimeno.....	25 octubre	9 a 15	»
Sotalbo.....	7 idem.	8 a 14	»	Donvidas	2 idem.	9 a 15	»
Tiemblo (El)	18, 19, 20, 21,			Espinosa de los Caballeros..	28 idem.	9 a 15	»
	22 y 23 sept.	9 a 20	»	Flores de Avila.....	23 septbre	9 a 15	»
Tolbaños	24 idem.	14 a 20	»	Fontiveros	13 y 14 oct.	9 a 15	»
Tornadizos de Avila...	17 idem.	8 a 14	»	Fuente el Sáuz.....	21 octubre	9 a 15	»
Torre (La), La Torre y Blacha...	23 idem.	9 a 19	»	Fuentes de Año	9 idem.	9 a 15	»
Torre (La).-En Balbarda..	6 octubre	9 a 15	»	Gimialcón	15 septbre.	9 a 15	»
Urraca Miguel	8 idem.	8 a 14	»	Gutierre-Muñoz	28 octubre	9 a 15	»
Valdecasa	2 idem.	8 a 14	»	Hernansancho.....	27 septbre.	9 a 15	»
Vega de Santa María..	30 septbre.	8 a 14	»	Horcajo de las Torres .	21 idem.	9 a 15	»
Velayos	30 idem.	8 a 14	»	Langa	21 octubre	9 a 15	»
Villaflor	28 octubre	14 a 20	»	Madrigal de las Altas Torres..	6, 7 y 8 idem	9 a 15	»
ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO				Mambias	22 septbre.	9 a 15	»
Adrada (La).....	11, 13 y 14 Oct.	9 a 15	Ayuntamiento.	Moraleja de Matacabras....	18 idem.	9 a 15	»
Arenal (El)	23 y 25 idem.	9 a 15	»	Muñomer del Peco... ..	20 idem.	9 a 15	»
ARENAS DE SAN PEDRO....	15 sep. a 15 nov.	Hasta el 5 de nov. de 4 a 8. Del 5 al 15 de nov. de 9'30 a 13'30 y de 4 a 8	Paseo del Prado, 8	Muñosancho	16 idem.	9 a 15	»
Candeléda	26, 27, 28, 29 y 30 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.	Nairos del Castillo ...	16 idem.	9 a 15	»
Casavieja	6 y 7 idem	9 a 15	»	Naros de Saldueña... ..	20 idem.	9 a 15	»
Casillas.....	4 y 5 idem.	9 a 15	»	Nava de Arévalo.....	22 y 23 oct.	9 a 15	»
Cuevas del Valle	24 septbre.	9 a 15	»	Orbita.....	28 idem.	9 a 15	»
Fresnedilla.....	8 octubre	9 a 15	»	Pajares de Adaja	1 idem.	9 a 15	»
Gavilanes	29 y 30 sep.	9 a 15	»	Palacios de Goda.....	25 septbre.	9 a 15	»
Guisando	16 idem.	9 a 15	»	Papatrigo	20 idem.	9 a 15	»
Higuera de las Dueñas.	8 octubre	9 a 15	»	Pédro-Rodríguez	27 octubre	9 a 15	»
Hornillo (El)	16 septbre.	9 a 15	»	Rasueros	17 septbre.	9 a 15	»
Lanzahita.....	2 y 3 nov.	9 a 15	»	Rivilla de Barajas ...	30 idem.	9 a 15	»
Mijares	1 octubre	9 a 15	»	Salvadios	15 idem.	9 a 15	»
Mombeltrán	2 idem.	9 a 15	»	San Cristóbal de Trabancos...	17 idem.	9 a 15	»
Navahondilla.....	5 idem.	9 a 15	»	Sanchidrián	19 octubre	9 a 15	»
				San Esteban de Zapardiel...	11 idem.	9 a 15	»
				San Pascual.....	24 septbre.	9 a 15	»
				San Vicente Arévalo..	27 octubre	9 a 15	»

LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES	LOCALIDAD	DIAS	HORAS	LOCALES
Sinlabajos	2 octubre	9 a 15	Ayuntamiento.	Mirueña	22 septbre.	8 a 14	Ayuntamiento.
Tiñosillos	20 idem.	9 a 15	»	Muñico	21 idem.	8 a 14	»
Villanueva de Gómez	27 septbre.	9 a 15	»	Muñotello	11 octubre	8 a 14	»
Villanueva del Arenal	16 octubre	9 a 15	»	Narrillos del Alamo ...	13 idem.	8 a 14	»
Viñegra de Moraña ...	5 idem.	9 a 15	»	San Juan de Gredos ...	18 septbre.	8 a 14	»
ZONA DE PIEDRAHITA				Navacedilla de Corneja ...	18 octubre	8 a 14	»
Aldeanueva de Santa Cruz ...	1 octubre	8 a 14	Ayuntamiento.	Nava del Barco	6 idem.	8 a 14	»
Aldehuela (La)	7 idem.	8 a 14	»	Navadijos	16 septbre.	8 a 14	»
Aliseda de Tórmes ...	29 septbre.	8 a 14	»	Navaescorial	27 idem.	8 a 14	»
Amavida	11 octubre	8 a 14	»	Navalonguilla	6 octubre	8 a 16	»
Arevalillo	4 idem.	8 a 14	»	Navalperal de Tórmes.	18 septbre.	8 a 14	»
Avellaneda	1 idem.	8 a 14	»	Navarredonda de Gredos ...	17 idem.	8 a 16	»
Barco de Avila	22 al 25 idem.	8 a 16	Plaza General Mola, 17.	Navatejares	6 octubre	8 a 14	»
Becedas	24 septbre.	8 a 17	Ayuntamiento.	Neila de San Miguel ..	23 septbre.	8 a 14	»
Becedillas	4 octubre	8 a 14	»	Parral (El)	9 octubre	8 a 14	»
Blascomillán	9 idem.	8 a 14	»	Pascualcobo	8 idem.	8 a 14	»
Bohoyo	2 idem.	8 a 17	»	PIEDRAHITA	20 a 30 sept. y 1 a 30 octubre	16 a 20 10 a 14 y 16 a 20	General Mola, 7. Ayuntamiento.
Bonilla de la Sierra ...	27 septbre.	8 a 14	»		1 a 15 nov.	16 a 14 y 16 a 20	
Cabezas del Villar ...	20 octubre	8 a 17	»	Poveda	11 octubre	8 a 14	»
Carpio Medianero ...	8 idem.	8 a 14	»	Pradosegar	11 idem.	8 a 14	»
Carrera (La)	15 idem.	8 a 14	»	Puerto Castilla	25 septbre.	8 a 14	»
Casas del Puerto de Villatoro ..	30 septbre.	8 a 14	»	S. Bartolomé de Béjar.	23 idem.	8 a 14	»
Cepeda de la Mora ...	16 idem.	8 a 14	»	S. Bartolomé de Corneja ...	13 octubre	8 a 14	»
Collado del Mirón ...	4 octubre.	15 a 17	»	S. García de Ingelmos.	22 septbre.	8 a 14	»
Diego Alvaro	8 idem.	8 a 14	»	S. Lorenzo de Tórmes.	16 octubre	8 a 14	»
Encinares	14 idem.	8 a 14	»	S. Martín de la Vega ..	16 septbre.	8 a 14	»
Gallegos de Sobrinos ..	20 idem.	8 a 14	»	S. Martín del Pimpollar	17 idem.	8 a 14	»
Garganta del Villar ...	16 idem.	14 a 17	»	S. Miguel de Corneja ..	27 idem.	8 a 14	»
Gilbuena	23 septbre.	8 a 14	»	S. Miguel de Serrezuela	8 octubre	8 a 14	»
Gil García	28 idem.	8 a 14	»	Sta. Lucía de la Sierra.	28 septbre.	8 a 14	»
Grandes y San Martín.	21 idem.	8 a 11	»	Sta. María del Berrocal	7 octubre	8 a 16	»
Herreros de Suso	9 octubre	8 a 14	»	Sta. María de los Caballeros ..	1 idem.	8 a 14	»
Horcajada (La)	14 y 15 oct.	8 a 17	»	Santiago del Collado ..	7 idem.	8 a 14	»
Horcajo de la Ribera ...	29 septbre.	8 a 14	»	Solana de Béjar	25 septbre.	8 a 14	»
Hoyorredondo	15 octubre	8 a 14	»	Solana de Ríoalmar ...	21 idem.	8 a 14	»
Hoyos del Collado ...	17 septbre.	8 a 12	»	Tormellas	6 octubre	8 a 14	»
Hoyos del Espino ...	17 idem.	11 a 16	»	Tórtoles	27 septbre.	8 a 14	»
Hoyos de Miguel Muñoz	17 idem.	8 a 12	»	Tremedal	28 idem.	8 a 14	»
Hurtumpascual	22 idem.	8 a 16	»	Umbrias	28 idem.	8 a 16	»
Junciana	24 idem.	8 a 14	»	Vadillo de la Sierra ...	30 idem.	8 a 14	»
Lastra del Cano	1 octubre	8 a 14	»	Villafranca de la Sierra.	18 octubre	8 a 14	»
Losar del Barco	24 septbre.	8 a 14	»	Villanueva del Campillo	30 septbre.	8 a 14	»
Llanos de Tórmes ...	29 idem.	8 a 14	»	Villar de Corneja	13 octubre	8 a 14	»
Malpartida de Corneja.	4 octubre	8 a 14	»	Villatoro	2 idem.	8 a 14	»
Mancera de Arriba ...	22 septbre.	8 a 14	»	Vita	9 idem.	8 a 14	»
Manjabálago	21 idem.	11 a 14	»	Zapardiel de la Cañada	20 idem.	8 a 14	»
Martínez	20 octubre	8 a 14	»	Zapardiel de la Ribera.	18 septbre.	8 a 14	»
Medinilla	23 septbre.	8 a 14	»	Zarza (La)	25 idem.	8 a 14	»
Mengamuñoz	16 idem.	8 a 14	»				
Mesegar de Corneja ..	27 idem.	15 a 18	»				
Mirón (El)	13 octubre	8 a 14	»				

Avila, a 4 de Septiembre de 1976.—El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

Número 2.049

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general, se hace saber, que los días de apertura previstos en

Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia, durante el mes de Septiembre, serán:

Arenas de San Pedro.—Días 1 al 11, 13 al 17 y 20 al 30.

Arévalo (Castillo).—Todos los días laborables.

Arévalo (Estación).—Días 1 al 10, 13 al 17 y 20 al 30.

AVILA.—Días 1 al 10, 13 al 17 y 20 al 30.

Crespos.—Días 1 al 10, 13 al 17 y 20 al 30.

Fontiveros.—Días 1 al 3, 6 al 13, 17 al 24, 27 al 30.

Hernansancho.—Días 1 al 3, 6 al 10, 13 al 24 y 27 al 30.

Madrigal de las Altas Torres.—Días 1 al 3, 6 al 10, 13 al 24 y 27 al 30.

Muñana.—Días 1 al 3, 11 al 15 y 25 al 30.

Muñico.—Días 6 al 10 y 20 al 24.
 Narros del Castillo.—Días 1 al 3, 6 al 10, 13 al 24 y 27 al 30.
 Piedrahita.—Días 1 al 3, 6 al 10, 15 al 22 y 27 al 30.
 Barco de Avila.—Días 13, 14, 23 y 24.
 Sanchidrián.—Días 1 al 3, 6 al 17, 20 al 24 y 27 al 30.
 San Miguel de Serrezuela.—Días 1 al 3, 6 al 8, 13 al 21 y 27 al 30.
 Gallegos de Sobrinos.—Días 9, 10, y 22 al 24.
 San Pedro del Arroyo.—Días 1 al 3, 6 al 17, 20 al 24 y 27 al 30.

OBSERVACIONES

1.^a—*Limpieza y conservación de productos.*—Se continúa recomendando la máxima meticulosidad en la recolección y limpieza de los cereales; y en lo que a trigos se refiere fundamentalmente la eliminación previa y absoluta de «granos partidos» y mezcla con productos distintos. Esta misma normativa, en lo que a conservación se refiere, dispone sean rechazadas todas las partidas con humedad superior a la normal, teniendo que ser debidamente aireadas y acondicionadas para factible recepción en Unidades de Almacenamiento del SENPA.

2.^a—*Cuantías y turnos de entregas de trigos.*—Para entrega en aquellos silos o almacenes donde se prevea alguna dificultad en estos momentos iniciales de recepción de la nueva cosecha, por el respectivo Jefe de Silo o Almacén se establecerán los correspondientes turnos y cuantías a los términos municipales que a él afluyen, por el tiempo mínimo indispensable.

El agricultor deberá proveerse en la respectiva Hermandad de Labradores del correspondiente justificante, expresando la cuantía asignada; que se fijará como máximo en 5.000 kgs. por cada agricultor, siguiendo criterio análogo al establecido en otras anteriores campañas (véase oficio circular n.º 7/68 69). Las Hermandades de Labradores, dentro de las disponibilidades de almacenamiento asignadas para agricultores de sus respectivos términos municipales, y comunicada a su vez por el Jefe de Silo o Almacén de su

demarcación, señalarán las cuantías individuales—a la vista de las Cartillas de Agricultor debidamente cumplimentadas; expidiéndose justificante mensual que les será facilitado por ella al agricultor interesado.

3.^a—*Ventas de cebada y otros piensos al SENPA.*—Se recibirán en cualquiera de los Silos o Almacenes con capacidad en cada momento, sin limitación alguna de cuantías; bastando se ponga el agricultor en contacto con el Jefe de la Unidad de Almacenamiento del SENPA, para concretar la fecha de las entregas.

Muy importante.—Se recuerda a los agricultores es requisito indispensable, para la venta de cualquier producto al SENPA, tener previamente cumplimentada (en todos sus datos y tiempos) ante la respectiva Hermandad de Labradores la «Cartilla de Agricultor» por cada término municipal.

Avila, Agosto de 1976.—El Jefe Provincial, P. A., Francisco Rodríguez Babé.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

Subasta de obras de pavimentación de varias calles.

Tipo de licitación.—2.437.715 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses a partir del acta de replanteo.

Pago.—Contra presentación de Certificaciones de obras.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, de nueve a catorce horas desde el siguiente día de la publicación de este anuncio.

Garantía provisional.—48.754 pesetas.

Garantía definitiva.—73.131 pesetas en metálico o valores.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., expe-

dido en..., en nombre propio o representación, enterado del anuncio de obras publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número.... de... se compromete a ejecutarlas en el precio de... pesetas (en letra y número). Adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional, declara no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad, estar en posesión del correspondiente Carnet profesional y aceptar las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Fecha y firma.

Presentación de plicas.—En la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente y de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte señalados.

Maello, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (ilegible). —2.042

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

EDICTO

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico administrativas y el técnico facultativas que se acompañan al proyecto que ha de regir en la ejecución de las obras de «ampliación del Grupo Escolar de esta Villa», quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones si procedieran.

Lo que se hace público según preceptua el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en concordancia con el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Mombeltrán, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Juan G. Martínez. —2.051

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA